

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE FALTANTE DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DEL SECTOR PRODUCTIVO METALMECÁNICA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

ACTA DE INSTALACIÓN

Siendo las 08:55 horas del día miércoles 20 de julio de 2022, habiendo sido convocados vía plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción, de manera virtual, se reúne el Comité Electoral, encargado de la conducción de la Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• GENARO CASTILLO RAMIREZ (Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones)	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Secretario
<ul style="list-style-type: none">• EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE (Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio)	Vocal

Asimismo, se cuenta con la presencia del señor Paulo Roger Guerra García Campos, identificado con DNI N° 07234456, representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, a través del aplicativo informático Teams.

En este acto, se procede a la instalación de la Mesa de Votación conforme a lo establecido en el Procedimiento de Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, con los mismos cargos de los Miembros del Comité Electoral.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.13.3 del Procedimiento de Elección aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, se deja constancia de lo siguiente:

- Se ha verificado la conformidad del Padrón de Electores.
- Se ha verificado la conformidad de la Lista Definitiva de Candidatos.
- Se ha verificado el adecuado funcionamiento de la Base de Datos del Sistema de Votación Virtual en la pantalla del equipo informático ubicado en la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), constatándose la puesta en “cero” a las 08:59 a.m.

Se deja constancia que se ha contado con el apoyo y asesoramiento técnico de la señorita Paola Victoria Oliva Gonzales de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y del señor Edson Iván Córdova Córdova de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE), órganos de PRODUCE.

Adicionalmente, se deja constancia que no se ha presentado ninguna observación.

Siendo las 09:15 horas del miércoles 20 de julio de 2022, firman los presentes, en señal de aprobación, en dos ejemplares originales.

**GENARO CASTILLO RAMIREZ
PRESIDENTE**

**CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA
SECRETARIO**

**EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE
VOCAL**

**PAULO ROGER GUERRA GARCÍA CAMPOS
ONPE**